

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 56/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por nota de fecha 1° de marzo de 1988 la ex-agente del Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la IIIa. Circunscripción Judicial Dña. Mercedes DE LA BARRERA solicita su reincorporación al servicio, amparándose en lo dispuesto por el Art. 17° del Reglamento Judicial.

II.- Que a la recurrente le fue aceptada su renuncia a partir del 1° de agosto de 1987 por Acordada N° 86/87.

III.- Que actualmente existe una vacante de Auxiliar Ingresante en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 6 de la IIIa. Circunscripción Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Disponer la reincorporación al servicio de Dña. MERCEDES DE LA BARRERA (DNI. N° 12.892.381) en el cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 6 de la IIIa. Circunscripción Judicial a partir del 11 de abril de 1988.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ – CORTÉS – Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.